

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA DE BOLIVIA

**INFORME DE LA MISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EN
ESTADÍSTICAS DE CUENTAS NACIONALES**

(1 de enero de 2023 - 10 de octubre de 2025)

**Preparado por Federico Dorin
CEPAL**

10 de octubre de 2025

RESUMEN EJECUTIVO

- A petición de las autoridades del Instituto Nacional de Estadística (INE) de Bolivia (Estado Plurinacional de), la División de Estadísticas (DE) de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) desarrolló una asistencia técnica de estadísticas de cuentas nacionales bajo la modalidad de reuniones realizadas en forma remota entre el 1 de enero de 2023 y el 10 de octubre de 2025, con el fin de proporcionar asistencia técnica en materia de cuentas nacionales.
- El propósito de la misión fue apoyar el cambio del actual año base 1990 de las cuentas nacionales de Bolivia por el año de referencia 2017. Las principales actividades se centraron en la actualización metodológica para incorporar las recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales 2008 (SCN 2008), la compilación de las cuentas de los sectores institucionales (CSI), de los cuadros de oferta y utilización (COU) y de las cuentas económicas integradas y la incorporación de las medidas encadenadas de volumen (base móvil) tanto en las cuentas nacionales anuales como en las trimestrales.
- Las asistencias técnicas se realizaron en la Dirección de Cuentas Nacionales (DCN) del INE y sostuvo reuniones remotas con el Director de Cuentas Nacionales y los integrantes de su equipo.
- En este proceso, además, se contó con la asistencia técnica especializada en materia de cuentas trimestrales del Banco de Guatemala (BANGUAT), con financiamiento de la CEPAL, lo que fomentó un valioso ejercicio de cooperación sur-sur. Dicho intercambio permitió fortalecer las capacidades del equipo del INE de Bolivia a través de la transferencia de experiencias prácticas de un país de la región que ya había implementado con éxito la metodología de las medidas encadenadas de volumen aplicada a las cuentas trimestrales.
- Entre los principales cambios metodológicos introducidos se destaca el uso de las medias encadenadas de volumen y la medición de los servicios de intermediación financiera medidos indirectamente (SIFMI) en línea con las recomendaciones del SCN 2008. Se señala también el reemplazo de la base fija por las medidas encadenadas de volumen (base móvil) como un cambio de gran relevancia, porque permite medir con mayor precisión la evolución de las cifras macroeconómicas en la coyuntura económica.
- La medición de las CSI comprende a los 5 sectores institucionales -sociedades no financieras¹, sociedades financieras², gobierno general³, hogares e instituciones sin

¹ Desglosadas en públicas, privadas y mixtas de control extranjero.

² Desglosado en 9 sub sectores.

finés de lucro que sirven a los hogares (ISFLSH) más el resto del mundo, para el periodo 2017-2023. En todos los casos la cobertura comprende la cuenta de la producción, la cuenta de generación del ingreso, la cuenta de asignación del ingreso primario, la cuenta de distribución secundaria del ingreso, la cuenta de utilización del ingreso disponible y la cuenta de capital. Se dispone de las cuentas económicas integradas y de la clasificación cruzada, lo cual ha permitido establecer los vínculos y equilibrios con el COU. Asimismo, se han compilado las matrices de quién a quién para conciliar las transacciones entre los distintos subsectores para las cuales se dispone de diferentes fuentes de información.

- El COU se presenta en un formato de 214 productos y 39 industrias, para los periodos anuales comprendidos entre 2017 y 2021. Se actualizaron las estructuras de costos, se clasificaron las industrias y los productos según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 (CIIU Rev. 4) y la Clasificación Central de Productos versión 2.1 (CPC v2.1), en ambos casos con la adaptación al Clasificador de Industrias y de Productos de las Cuentas Nacionales de Bolivia, respectivamente. Las fuentes de información para la producción se apoyan en censos⁴, encuestas y estudios especiales⁵ realizados por el propio INE⁶ y en registros administrativos⁷, informes y encuestas pertenecientes a otros organismos. Para el gasto del consumo final de los hogares se utilizó como fuente primaria la Encuesta de Presupuestos Familiares 2015-2016 (EPF 2015-16).
- Las estimaciones de la cuenta del resto del mundo se apoyan en el cálculo de la balanza de pagos que realiza el Banco Central de Bolivia (BCB), que luego es sometido a los equilibrios y arbitrajes que realiza el INE a partir del COU y las CSI (matrices de quien a quien). En el ámbito del COU el INE incorpora mediciones de

³ Con un detalle de 6 subsectores.

⁴ Censo Nacional Agropecuario 2013,

⁵ Estudio del contrabando y investigación de márgenes del comercio y transporte.

⁶ Se mencionan en particular la Encuesta Agropecuaria 2015, Encuesta Anual de la Industria Manufacturera y Servicios, Encuesta Trimestral a la Industria Manufacturera y Encuesta Continua de Empleo, Encuesta a Chaco y Andina (empresas petroleras),

⁷ Servicio de Impuestos Nacionales, Ministerio de Hidrocarburos y Energía, Banco Central de Bolivia, Aduana Nacional de Bolivia, YPFB, YLB, Ministerio de Minería y Metalurgia, Ministerio de Desarrollo y Economía Plural, Gobiernos Autónomos Municipales, Honorables Alcaldías Municipales, Ministerio de Medio Ambiente y Agua, Autoridad de Fiscalización y Control Social de Agua Potable y Saneamiento Básico (AAPS), FUNDEMPRESA, Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Autoridad de Regulación y Fiscalización de Telecomunicaciones y Transportes (ATT), Agencia Nacional de Hidrocarburos, Autoridad de fiscalización y control de pensiones y seguros (APS), Bolsa Boliviana de Valores (BBV), Autoridad de supervisión del sistema financiero (ASFI) y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas (MEFP).

las transacciones de contrabando⁸ que afectan las exportaciones e importaciones de determinados productos y ha modificado la estimación realizada por el BCB de los valores para la exportación (e importación) de los productos minerales al considerar que el país exporta mineral bruto sin fundir al considerar que los servicios de fundición / beneficiado se concretan en el exterior del país, aún cuando son contratados por las empresas residentes en Bolivia. Se ha recomendado modificar este registro adoptado por el INE ya que la importación de los servicios de beneficiado no queda registrada.

- El proyecto de cambio de año base de Bolivia tuvo sus orígenes hacia el año 2006, con la idea original de cambiar la base al año 2010 y por diversos motivos sufrió sucesivos retrasos. El INE realizó un esfuerzo estadístico importante para recabar estructuras de costos para el año 2010, al ser el periodo inicialmente planificado para la nueva base. En virtud del tiempo transcurrido se decidió considerar un periodo más actual para el nuevo año de referencia, por este motivo se acordó el periodo 2017 como tal.
- La misión desea expresar su agradecimiento a las autoridades y al personal del INE por la colaboración, hospitalidad y ayuda proporcionada durante las conversaciones remotas mantenidas en el transcurso de la asistencia. En este sentido, la misión logró alcanzar sus objetivos debido, en gran parte, a la dedicación y el profesionalismo del personal técnico del INE.

⁸ Comprende principalmente a vehículos automotores, prendas textiles, bebidas alcohólicas, lácteos y tabaco.

Principales Temas Tratados y Recomendaciones

1. Antecedentes y planificación del cambio de año base

La evolución de las Cuentas Nacionales de Bolivia ha contemplado cuatro cambios de base desde 1958. El nuevo cambio de base al año de referencia 2017 responde a la necesidad de actualizar la base estadística para reflejar con mayor precisión la estructura productiva y las relaciones intersectoriales, en línea con las recomendaciones internacionales que sugieren cambios cada cinco a diez años. El año 2017 fue seleccionado por su estabilidad macroeconómica, condiciones normales de mercado y disponibilidad de información estadística.

2. Principales actividades de asistencia técnica

Durante la asistencia técnica, se apoyó a la DCN del INE en la actualización metodológica conforme al SCN 2008, la compilación de cuadros de oferta y utilización (COU), las cuentas por sectores institucionales (CSI) y las cuentas económicas integradas. Asimismo, se brindó asistencia en la incorporación de medidas encadenadas de volumen (base móvil) en las cuentas anuales y trimestrales.

3. Aspectos conceptuales y metodológicos

3.1 Clasificadores de productos e industrias

Se implementó la versión más reciente de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev.4) y de la Clasificación Central de Productos (CPC 2.1), adaptadas a la realidad económica de Bolivia. Los clasificadores tienen una estructura jerárquica de cinco niveles (sección, división, grupo, clase y subclase elemental) para 214 productos y 39 industrias. Esta estructura permite un análisis detallado y coherente de la producción y utilización de bienes y servicios.

3.2 Cuadro de oferta y utilización (COU)

El COU integra las cuentas de producción y generación del ingreso con los equilibrios oferta-utilización por producto. En la oferta se presenta la producción nacional y las importaciones, incluyendo márgenes de comercio y transporte, impuestos netos y subvenciones. En la utilización se desglosan el consumo intermedio por industria y los componentes de la demanda final: consumo final de los hogares, ISFLSH y gobierno, formación bruta de capital fijo, variaciones de existencias y exportaciones. Este marco analítico permite calcular el PIB desde las tres ópticas: producción, gasto e ingreso.

El INE ha compilado COUs para los períodos 2017 a 2021 con un formato de 214 productos (filas)⁹ y 39 industrias (columnas), a precios corrientes de cada año y a precios del año anterior. La producción se desglosa en de mercado, para uso final propio y no de mercado, y se ha realizado un trabajo a nivel de cada cuenta de la producción de las industrias detallando los datos originales fuente y los datos obtenidos luego de los procesos de síntesis y arbitrajes en el marco de los COUs.

El PIB por el enfoque del ingreso esta desglosado por industria en los componentes remuneración de los asalariados, impuestos sobre la producción y las importaciones, subvenciones, excedente de explotación e ingreso mixto.

El PIB por el enfoque del gasto se desglosa en consumo final (hogares, ISFLSH, gobierno colectivo y gobierno individual), formación bruta de capital fijo, variaciones de existencias y exportaciones.

Las variaciones del volumen del COU a precios del año anterior se utilizan para las estimaciones de las series macroeconómicas del PIB y sus componentes en medidas encadenadas de volumen.

3.3 Cuentas de sectores institucionales

Se compilaron las cuentas de los cinco sectores institucionales (sociedades no financieras, sociedades financieras, gobierno general, hogares e ISFLSH), más el resto del mundo, para el período 2017–2023. Se cubrieron las cuentas de producción, generación y distribución del ingreso, utilización del ingreso disponible y capital. También se elaboraron matrices 'quién a quién' para conciliar transacciones entre subsectores y con el COU.

La compilación también requiere de la consistencia con las cifras de la balanza de pagos de Bolivia que divulga el Banco Central de Bolivia. Algunos de los elementos que se han analizado en forma especial son los siguientes: tratamiento del contrabando, registro de los gastos de realización (fletes y seguros) de los productos minerales y arbitrajes realizados a partir de las matrices de quien a quien.

3.4 Tipos de cambio múltiples

⁹ Se incluye también una fila para las compras directas de bienes y otros servicios, para el registro de las compras que realizan los residentes en el exterior y las que realizan los no residentes en el país. Sin embargo, en el caso de Bolivia no se incluyen estas transacciones en dicha fila, ya que han sido desglosadas en las importaciones y exportaciones por producto, siendo este tratamiento el más recomendable.

A partir de 2023, y con mayor intensidad durante 2024, el mercado paralelo del dólar adquirió creciente relevancia, incluyendo la realización de transacciones de comercio exterior.

Por este motivo, para 2024 se ha incorporado el tratamiento de los tipos de cambio múltiples en el sistema de cuentas nacionales.

En el marco del SCN 2008¹⁰ y las orientaciones preliminares del SCN 2025, el tratamiento de los tipos de cambio múltiples es fundamental para garantizar la correcta valoración de las transacciones externas y el registro coherente de los impuestos y subvenciones implícitos derivados de la coexistencia de diferentes tasas de cambio.

El SCN establece que las transacciones externas deben convertirse a la moneda nacional utilizando un tipo de cambio único o 'unitario', calculado como la media ponderada de todas las tasas aplicadas en las transacciones externas efectivas. Cualquier diferencia entre el tipo de cambio realmente aplicado a una transacción y el tipo de cambio unitario debe registrarse como un impuesto o subvención implícita:

- Si el tipo real aplicado es menor que el unitario → subvención implícita.
- Si el tipo real aplicado es mayor que el unitario → impuesto implícito.

Este tratamiento se aplica tanto a exportaciones como a importaciones. Por ejemplo, si un exportador debe liquidar divisas a un tipo oficial inferior al unitario, la diferencia constituye un impuesto implícito; en cambio, si puede vender a un tipo paralelo más alto, se genera una subvención. En el caso de las importaciones ocurre de manera inversa, configurándose subvenciones cuando el importador accede a un tipo oficial preferencial y impuestos cuando debe recurrir a un tipo paralelo superior.

En economías con mercados paralelos, el SCN distingue entre:

1. Mercados paralelos intervenidos o autorizados: el tipo paralelo se incorpora al cálculo del tipo unitario.
2. Mercados paralelos no intervenidos: las transacciones se registran separadamente al tipo paralelo.

En Bolivia, el mercado paralelo no está intervenido por el Banco Central, por lo que las transacciones en ese mercado se registran al tipo paralelo directamente. En las exportaciones canalizadas a través del Banco Central, el exportador debe liquidar divisas al tipo oficial, generándose un impuesto implícito. En las importaciones al tipo oficial, se configura una subvención implícita en los componentes de la demanda a precios de comprador. Para las transacciones sin intervención del Banco Central, las transacciones se valoran en bolivianos

¹⁰ 26.110-112, SCN 2008

multiplicando el valor en dólares por el tipo de cambio paralelo vigente en el momento de la operación y los ajustes se realizan directamente en el valor CIF de las importaciones y en el valor bruto de producción de las exportaciones.

El ejemplo incluido en el anexo 1 ilustra la aplicación práctica de estos principios al caso boliviano. Los dos primeros casos se refieren a un productor que exporta, al tipo de cambio paralelo y sin intervención del BC (caso 1) y al tipo de cambio oficial liquidando los dólares en el BC (caso 2). Los tres últimos casos se refieren a importaciones, realizadas por un productor importador que importa al tipo de cambio paralelo sin intervención del BC (caso 3), un productor importador que importa al tipo de cambio oficial (compra los dólares en el BC, caso 4) y un hogar importador que importa bienes de consumo con dólares adquiridos en el mercado paralelo sin intervención del BC (caso 5).

4. Principales resultados

El cambio de año base permitió actualizar integralmente las estructuras productivas y de demanda. Se dispone de nuevas series de cuentas nacionales anuales 2017–2021 en forma definitiva y 2022-2023 de manera preliminar, con mejoras significativas en la cobertura estadística, la medición de servicios financieros, la economía informal y el tratamiento del comercio exterior de minerales. El PIB y sus componentes reflejan la estructura económica actualizada, utilizando medidas encadenadas de volumen.

Anexo 1. Registro de tipos de cambio múltiples en situación donde no interviene el BC

Caso 1. Exportación libre que no se liquida en el BC

Caso	TC oficial	Tc paralelo	Tc unitario promedio	Tp/Sp	
1	7	13	7.00		Exportador se queda con los dólares / que es lo mismo que exporta y puede vender a tc paralelo No es Sp porque no interviene BC, el exportador no le vende ese dólar al BC

En BOL el diferencial del tipo de cambio la empresa en la contabilidad empresarial lo registra

como una ganancia por tenencia

El ajuste del SCN significa decir que eso es EBE, no es ganancia por tenencia

La ganancia por tenencia es entre dos periodos diferentes de tiempo

Aquí la cotización es en el mismo día

COU

Oferta pb

Utilizacion pc

Producto	VBPPb	T-S	Importaciones CIF	Oferta total pc	Productos	Industria bien	Industria servicio	Demanda final pc	Demanda total pc
Bien	13	-	-	13	Bien			13	13
Servicio			-	13	Servicio				
					VABpb	13			
					VBPPb	13	-		
PIB-vab = VABpb + (T-S)p			13	-				13	
PIB-df = Df - M			13	-				13	

Caso 2. Exportación que se liquida en el BC

Caso	TC oficial	Tc paralelo	Tc unitario promedio	Tp/Sp	
2	7	13	10.00	3.00	Exportador que tiene que liquidar los dólares al BC al tc oficial Equivalente a Tp Es Tp porque interviene el BC, el BC obliga al exportador a que le venda el dólar a 7

Oferta pb

Utilizacion pc

Producto	VBPPb	T-S	Importaciones CIF	Oferta total pc	Productos	Industria bien	Industria servicio	Demanda final pc	Demanda total pc
Bien	7	3	-	10	Bien			10	10
Servicio			-	10	Servicio				
					VABpb	7			
					VBPPb	7	-		
PIB-vab = VABpb + (T-S)p			7	3				10	
PIB-df = Df - M			10	-				10	

Caso 3. Importador productor importa insumos al valor del Tc paralelo, sin intervención del BC

Caso	TC oficial	Tc paralelo	Tc unitario promedio	Tp / Sp	
3	7	13	7.00		Importador que importa insumos al Tc paralelo No es Tp porque no interviene el BC, el dólar no se lo ha vendido el BC, lo ha comprado el importador en el mercado paralelo

Oferta pb				Utilización pc					
Producto	VBPpb	T-S	Importaciones CIF	Oferta total pc	Productos	Industria bien	Industria servicio	Demanda final pc	Demanda total pc
Bien		-	13	13	Bien	13			13
Servicio			13	13	Servicio				
					VABpb	-	13		
					VBPpb	-	-		
PIB-vab = VABpb + (T-S)p		-	13	-	13				
PIB-df = Df - M		-	-	13	-				

Caso 4. Importador productor importa insumos al Tc oficial, interviene el BC

Caso	TC oficial	Tc paralelo	Tc unitario promedio	Tp / Sp	
4	7	13	10.00	-3.00	Importador que importa insumos al Tc oficial Equivale a Sp Es Sp porque interviene el BC, el BC le vende el dólar a 7 al importador

Oferta pb				Utilización pc					
Producto	VBPpb	T-S	Importaciones CIF	Oferta total pc	Productos	Industria bien	Industria servicio	Demanda final pc	Demanda total pc
Bien		-	3	10	7	7			7
Servicio				-	-				
				10	7	VABpb	-	7	
						VBPpb	-	-	
PIB-vab = VABpb + (T-S)p		-	7	-	3	-			10
PIB-df = Df - M		-	-		10	-			10

Caso 5. Importador hogares importa bienes de consumo, sin intervenir BC

Caso	TC oficial	Tc paralelo	Tc unitario promedio	Tp/Sp	
5	7	13	13.00		Importador hogares importa tc paralelo No es Tp porque no interviene el BC, el dólar no se lo ha vendido el BC, el hogar que importa lo ha comprado en el mercado paralelo

Oferta pb					Utilización pc				
Producto	VBPPb	T-S	Importaciones CIF	Oferta total pc	Productos	Industria bien	Industria servicio	Demanda final pc	Demanda total pc
Bien		-	13	13	Bien			13	13
Servicio			-	-	Servicio				
			13	13	VABpb	-			
					VBPPb	-	-		
PIB-vab = VABpb + (T-S)p		-	-	-					
PIB-df = Df - M		13	-	13					